

|   |     |  |     |
|---|-----|--|-----|
| rechos afectados por la dicha declaración, así como para los interesados en el mismo con domicilio desconocido y los herederos de los propietarios. | 330 | <b>AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO</b> |     |
| <b>AYUNTAMIENTO DE RINCON DE LA VICTORIA (MALAGA)</b>   |     | Anuncio (PP. 2301/92).   | 332 |
| Edicto (PP. 1912/92).   | 330 | Anuncio (PP. 2302/92).   | 332 |
| <b>AYUNTAMIENTO DE BEGIJAR</b>  |     | Anuncio (PP. 2334/92).   | 332 |
| Anuncio de bases.   | 330 | Anuncio (PP. 2335/92).   | 333 |
| <b>AYUNTAMIENTO DE CORIA DEL RIO (SEVILLA)</b>  |     | <b>UNICAJA</b>   |     |
| Edicto.   | 331 | Anuncio (PP. 104/93).  | 333 |
| <b>AYUNTAMIENTO DE ALMERIA</b>  |     | <b>SDAD. COOP. AND. INFORMAS</b>   |     |
| Edicto (PP. 2154/92).   | 332 | Anuncio (PP. 2231/92).   | 333 |
|   |     | <b>UNAPROLIVA</b>  |     |
|   |     | Anuncio (PP. 63/93).   | 333 |

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

DECRETO 2/1993, de 19 de enero, por el que se nombra a don Juan Antonio Cortecera Montijano, Director General de Tributos e Inspección Tributaria.

En virtud de lo previsto en el artículo 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Economía y Hacienda y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 19 de enero de 1993.

Vengo en nombrar a don Juan Antonio Cortecera Montijano, Director General de Tributos e Inspección Tributaria.

Sevilla, 19 de enero de 1993

MANUEL CHAVÉS GONZALEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

JAIME MONTANER ROSELLO  
Consejero de Economía y Hacienda

### 2.2. Oposiciones y concursos

#### CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 18 de enero de 1993, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puestos de trabajo de libre designación de la Inspección de Prestaciones y Servicios Sanitarias de la Junta de Andalucía.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1.985, de 28 de Noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Secretaría General para la Administración Pública, en virtud de la competencia que tiene delegada por Orden de 12 de Abril de 1.988 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía nº 33, de fecha 25 de Abril), y para dar cumplimiento al artº. 2 del Decreto 136/92, de 28 de Julio por el que se establece la Plantilla Orgánica de la Inspección de Prestaciones y Servicios Sanitarios de la Junta de Andalucía, anuncia la provisión de puestos de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes.

#### BASES

PRIMERA.- Se convoca la provisión de los puestos de trabajo de libre designación que se detallan en el Anexo de la presente Resolución.

SEGUNDA - 1.- Podrá participar en la presente convocatoria, de conformidad con el artº. 2, del Decreto 136/92, de 28 de Julio, citado anteriormente, los inspectores adscritos a los mencionados Equipos.

TERCERA - 1.- Los interesados dirigirán las solicitudes a la Secretaría General para la Administración Pública, Consejería de Gobernación - Plaza Nueva, 4º - 41001 - Sevilla, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, bien directamente, o, a través de las oficinas a que se refiere el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

2.- En la instancia figurarán los datos personales y los puestos que se solicitan numerados por orden de preferencia, acompañado "currículum vitae" en el que harán constar el número de Registro Personal, Cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados, y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido de los puestos que solicitan.

3.- De la citada documentación, se presentará una copia por cada uno de los puestos a que se aspire.

4.- Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

CUARTA.- Con carácter previo al nombramiento se recabará informe de la Consejería de Salud.

Sevilla, 18 de enero de 1993.- La Secretaria General,  
Carmen Capitán Carmona.

A N E X O

CONSEJERIA DE SALUD

| Orden | Centro Directivo | Denominación Puesto               | Localidad |
|-------|------------------|-----------------------------------|-----------|
|       | Inspección Prov. | Dtor. Equipo Prov. de Inspección. | ALMERIA   |
|       | Inspección Prov. | Dtor. Equipo Prov. de Inspección. | CADIZ     |
|       | Inspección Prov. | Dtor. Equipo Prov. de Inspección. | CORDOBA   |
|       | Inspección Prov. | Dtor. Equipo Prov. de Inspección. | GRANADA   |
|       | Inspección Prov. | Dtor. Equipo Prov. de Inspección. | HUELVA    |
|       | Inspección Prov. | Dtor. Equipo Prov. de Inspección. | JAEN      |
|       | Inspección Prov. | Dtor. Equipo Prov. de Inspección. | MALAGA    |
|       | Inspección Prov. | Dtor. Equipo Prov. de Inspección. | SEVILLA   |

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 10 de diciembre de 1992, de la Universidad de Cádiz, por la que se publica la relación de aspirantes admitidos y excluidos, se señala el lugar, fecha y hora de celebración del primer ejercicio, se introducen modificaciones en la composición del Tribunal que juzga las pruebas selectivas para ingreso en la escala Auxiliar Administrativa de esta Universidad y se corrigen errores de la Resolución de fecha 31 de julio de 1992.

En relación con la convocatoria de pruebas selectivas para cubrir 34 plazas de la Escala Auxiliar Administrativa de la Universidad de Cádiz, convocadas por Resolución de 31 de julio de 1992 (BOE de 31 de agosto de 1992).

Este Rectorado en uso de las competencias que le están atribuidas por el artículo 18 de la Ley 11/1983, de Reforma Universitaria, en relación con el artículo 3.e) de la misma, así como los Estatutos de la Universidad de Cádiz, y a la vista de la renuncia del Presidente del Tribunal Calificador,

Primero. Se modifica la composición del Tribunal que figura en la convocatoria, al haber renunciado el Presidente titular D. José Luis Romero Palanco, por causas previstas en el Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre. Para sustituirlo se nombra Presidente titular a D. Manuel Galán Vallejo, Vicerrector de Alumnos y Relaciones Internacionales de la Universidad de Cádiz, del Cuerpo de Catedráticos de Universidad, y Presidente suplente a D. José Manuel Barragán Muñoz, Secretaria General de la Universidad de Cádiz, del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

Segundo. Incluir al principio de la base 4.2 el párrafo siguiente: «Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la Resolución, para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión».

Tercero. Se modifica la redacción del texto referente al segundo ejercicio del Anexo I (Ejercicios y valoración) en relación con el sistema de promoción interna, transcribiéndose a continuación el texto correcto:

«Segunda ejercicio: Consistirá en abrir un fichero en el procesador de textos elegido, de entre los ofertadas en el párrafo siguiente, donde se transcribirá correctamente un texto en castellano facilitado a los aspirantes, con faltas de ortografía, valorándose la correcta presentación, ortografía y conclusión del mismo. El tiempo máximo para la realización de este ejercicio será de quince minutos; al término del mismo, el aspirante deberá entregar el ejercicio sacado por la impresora. Inmediatamente

antes del desarrollo del ejercicio, el Tribunal hará públicos los criterios de corrección del mismo.

Los procesadores de textos a elegir por el opositor son: Wordperfect 5.1., Wordstar 6.0, Open Access III y Works 2.0».

Cuarto. Se modifica la redacción del texto referente al segundo ejercicio del Anexo I (Ejercicios y valoración) en relación con el sistema de acceso libre, transcribiéndose a continuación el texto correcto:

«Segundo ejercicio: Consistirá en abrir un fichero en el procesador de textos elegido, de entre los ofertados en el párrafo siguiente, donde se transcribirá correctamente un texto en castellano facilitado a los aspirantes, con faltas de ortografía, valorándose la correcta presentación, ortografía y conclusión del mismo. El tiempo máximo para la realización de este ejercicio será de quince minutos; al término del mismo, el aspirante deberá entregar el ejercicio sacado por la impresora. Inmediatamente antes del desarrollo del ejercicio, el Tribunal hará públicos los criterios de corrección del mismo.

Los procesadores de textos a elegir por el opositor son: Wordperfect 5.1., Wordstar 6.0, Open Access III y Works 2.0».

Quinto. De acuerdo con lo establecido en la base 4.1. de la convocatoria se declara aprobada la lista de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas selectivas. La relación de aspirantes admitidos se encuentra expuesta en el tablón de anuncios del Rectorado de esta Universidad, y en el del Gobierno Civil de la provincia. La relación de aspirantes excluidos es la que figura en el anexo de esta Resolución.

La realización del primer ejercicio tendrá lugar en Cádiz, el día 13 del mes de marzo de 1993, a las 11,00 horas, en los siguientes edificios:

Facultad de Medicina. Plaza. Fragela, s/n - Cádiz:  
Desde Abad Ponce, Francisco José.  
hasta Insua Mellado, José Luis.

Facultad de Filosofía y Letras - Avda. Doctor Gámez Ulla, s/n - Cádiz:  
Desde Irigoyen Díaz, Ismael.  
hasta Pérez Palomo, María del Carmen.

Edificio de Servicios Generales (antiguo Policlínico) - c/ Doctor Marañón, s/n - Cádiz:  
Desde Pérez Pellicer, María Isabel.  
hasta Sevilla Fernández, Berta.

Escuela Universitaria de Enfermería - c/ Duque de Nájera, 18 - Cádiz:  
Desde Sibón Vila, María Begoña.  
hasta Zulueta Fernández, Montserrat.

Los aspirantes deben ir provistos del Documento Nacional de Identidad, bolígrafo, lápiz de grafito HB y gama de borrar.

Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión, de acuerdo con lo previsto en la base 4.2 de dicha convocatoria.

Contra la presente Resolución podrán interponer los interesados recurso de reposición ante este Rectorado en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

De no presentarse recurso de reposición, el escrito de subsanación de defectos se considerará recurso de reposición si el aspirante fuese definitivamente excluido de la realización de los ejercicios.

Cádiz, 10 de diciembre de 1992.- El Rector, José Luis Romero Palanco:

ANEXO

Página 1 Relación de Excluidos Auxiliar - Turno Libre 10-12-

| ORDEN | APPELLIDO1 | APPELLIDO2   | NOMBRE      | DNI      | NOTA |
|-------|------------|--------------|-------------|----------|------|
| 1     | ALONSO     | RODRIGUEZ    | ROSA        | 31248536 | 1    |
| 2     | ALVAREZ    | HERRERA      | ANTONIO R.  | 31846871 | 2    |
| 3     | ALVAREZ    | HUESO        | MARIA JESUS | 52280920 | 5    |
| 4     | BARBUO     | RODRIGUEZ    | ARTURO      | 31329715 | 1    |
| 5     | BARRIENTOS | RGUEZ-GUERRA | M. DE LA O  | 31260918 | 1    |
| 6     | BENITEZ    | REY          | JOSE DAVID  | 44038219 | 6    |
| 7     | BENJUMEA   | ORTEGA       | M. JESUS    | 31237684 | 5    |